

Lin Lijun, en nombre de Supermercados Manzana Roja, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para superservicio, con emplazamiento en Barcelona, 51 (expte. 1.087.709/2009).

Lambán Nocito, Abel, ha solicitado licencia de actividad clasificada para taller de reparación de automóviles especialidad chapa y pintura, con emplazamiento en Domingo Ram, 63 -65, local (expte. 1.093.305/2009).

Andrés Bergues Puente, en nombre de Crisber Aplicaciones, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para taller de manipulación de vidrio, con emplazamiento en Mamfredonia (eje 17), 6, sector alif, 20, nave 6, del polígono Plaza (expte. 1.109.305/2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por el término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que se estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigida al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2009. — El consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Carlos Pérez Anadón.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/02

Subasta de bienes muebles

Núm. 14.616

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 50020700052023, seguido en esta Unidad contra el deudor Rodrigo Cambindo Villanueva, por providencia dictada por la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados al citado deudor que a continuación se detallan:

Lote 1: Vehículo marca “Opel”, modelo “Astra GTC”, matrícula 5319FTK.

Valor de tasación, 5.000 euros.

Cargas que han de quedar subsistentes: 0 euros.

Tipo de subasta: 5.000 euros.

La subasta se celebrará el día 17 de noviembre de 2009, a las 9.00 horas, en la planta segunda del edificio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (avenida de las Torres, 22, de Zaragoza).

Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la sede de la Dirección Provincial, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14.00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando para cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

Las condiciones de la subasta serán las reguladas en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25), las cuales se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y en el de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2.

En todo caso, quedarán subsistentes íntegramente las cargas o gravámenes preferentes al derecho anotado de la Seguridad Social.

Mediante el presente anuncio se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido, cotitulares, acreedores hipotecarios y pignoratícios y terceros poseedores.

Este anuncio de subasta podrá leerse a través de Internet, siendo la dirección: <http://www.seg-social.es>.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2009. — El recaudador ejecutivo, Víctor Salvador Pasamar Gracia.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca

Núm. 14.559

De acuerdo con lo previsto en el artículo 33.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, y teniendo en cuenta que la Inspección actuante en el acta A.L. 222009008005002/222009000012808 ha emitido informe el 27 de julio de 2009, en relación con las alegaciones formuladas por Ramón Gabarre Gabarre, con domicilio en calle Doctor Iranzo, 54, 50002 Zaragoza, por la presente se da vista y audiencia en el expediente de resolución de dicha acta para que en el plazo común de diez días, contados desde el siguiente al de recepción de la presente, pueda examinar el informe emitido que obra en el expediente y alegar lo que en derecho proceda.

En dicho informe el funcionario actuante propone la confirmación de las actas.

Huesca, 28 de julio de 2009. — El jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Enrique Veá-Murguía Villarroya.

## Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Mercazaragoza, S.A.

Núm. 14.565

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2009 del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial para el año 2009 del convenio colectivo de la empresa Mercazaragoza, S.A.

Vistas acta y tablas salariales para el año 2009, referidas al convenio colectivo de la empresa Mercazaragoza, S.A. (código de convenio 5000842), recibidas en este Servicio Provincial el día 18 de septiembre de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos,

Este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2009. — El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Miguel Angel Martínez Marco.

### A C T A

ASISTENTES:

• Por la representación empresarial:

— Don Constancio Ibáñez Casanova.

— Don José Manuel Sanz Gracia.

• Por el comité de empresa y comisión paritaria:

— Doña María Pilar Marqueta Escuer.

— Don Juan José Benito Díaz.

— Don José Manuel Márquez Bandera.

— Don José Lafuente Pinel.

— Don Olegario Ortiz Gómez.

— Don Miguel Garuz Bellostas.

— Doña Araceli Gómez Alcalá.

— Don Martín Lara Portero.

— Don Carlos Motrel González.

En Zaragoza a 26 de junio de 2009, siendo las 9.00 horas de la mañana, se reúnen las personas relacionadas, en calidad de representantes de la parte empresarial y de los trabajadores a través de los miembros del comité de empresa, constituidos igualmente como comisión paritaria del convenio, con el fin de proceder al incremento previsto a cuenta para el año 2009 del 2% (previsión de IPC para el 2009) llegando a los siguientes acuerdos:

**INCREMENTOS SALARIALES AÑO 2009:** Una vez conocido que la previsión de IPC para el año 2009 se cifra en un 2%, se procede a actualizar los diferentes conceptos salariales como se indica a continuación:

| MASA SALARIAL AÑO 2.008                                 |              | REPARTO 2009 |           |
|---------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------|
|                                                         |              | t%           |           |
| SALARIO TABLAS<br>(S.base., Plus Sust. Prod., Otr. com) | 2.351.316,54 | 2,00%        | 47.026,33 |
| RESTO DE PLUSES                                         | 359.855,76   | 1,00%        | 3.619,81  |
| COMPL. ENF. Y AC.                                       | 14.576,51    | 2,00%        | 291,53    |
| PRIMA PRODUCCION I                                      | 322.370,36   | 2,00%        | 6.447,41  |
| PLUS TPTE. Y DIST.                                      | 52.796,82    | 0,00%        | 0,00      |
| ANTIGÜEDAD                                              | 270.034,33   |              | 14.403,60 |
| OTRAS GRATIF. OCT.                                      | 144.087,59   | 0,00%        | 0,00      |
| EXTRA MARZO                                             | 74.396,14    | 0,00%        | 0,00      |
|                                                         |              |              |           |
|                                                         |              |              |           |
|                                                         |              |              |           |
| SUBTOTAL                                                | 3.589.434,05 | 2,00%        | 71.788,68 |
|                                                         |              |              |           |
| HORAS EXTRAS                                            | 11.291,04    |              |           |
| SOBREPRIMA                                              | 125.743,12   |              |           |
|                                                         |              |              |           |
| TOTAL                                                   | 3.726.468,21 |              |           |

El importe de la actualización de los conceptos plus de transporte y distancia, otras gratificaciones octubre, extra marzo y un 1 % de resto plusones son destinados a compensar los incrementos de antigüedad del personal previsto para el año 2009, y que asciende a 14.403,60 euros.

**TABLAS SALARIALES:** Después de aplicar los diferentes repartos antes expuestos, se adjuntan, como anexo I, tablas salariales del año 2009, y como anexo II, el artículo 23 del convenio colectivo, incentivos y gratificaciones.

Una vez realizadas estas manifestaciones, se da por concluida la reunión, firmando los presentes a continuación en prueba de conformidad.